



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 220

Lunes 5 de octubre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor alcalde de Tiedra, de esta provincia, me comunica que por el vecino de dicha localidad, don Manuel Alvarez Carmona, el próximo pasado día 7, fué hallada, sobre las ocho horas, en el kilómetro 204 de la carretera general de Madrid a La Coruña, una rueda de camión, de medio uso, con llanta sujeta con tornillos, marca «Original Galindo», de 32 por 6 centímetros, que se encuentra en su domicilio a disposición de su legítimo propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos indicados.

Valladolid, 23 de septiembre de 1953.
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.437

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor comandante del puesto de la Guardia civil de Medina del Campo, me comunica que el día 13 del mes en curso, fueron encontrados por el vecino de dicha localidad, Rufino García Barragán, en el kilómetro 3 de la carretera de Medina del Campo a Olmedo, dos carneros abandonados, de las siguientes características: blancos, con pintas negras en la cabeza, patas y manos, la oreja izquierda despuntada, la derecha cortada en forma de ángulo, cuernos gruesos, muy crecidos y despuntados, marcados con pintura de color hierro en la cabeza; los cuales se hallan deposita-

dos en el Ayuntamiento de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el vigente reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas.

Valladolid, 25 de septiembre de 1953.
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.439

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Bobadilla del Campo, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Babadilla del Campo y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 9 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial» de la provincia del día 25).

Valladolid, 11 de septiembre de 1953.
El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.417

Fiscalía Provincial de la Vivienda

Servicio fundamental relativo al Registro Sanitario de Viviendas

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 9 de julio pasado,

se daban normas para la ampliación y rectificación del fichero existente sobre «Registro Sanitario de Viviendas» ordenando la confección de las fichas oportunas.

Como quiera que algunos Ayuntamientos no han llevado las mencionadas fichas y otros no las han devuelto, se advierte, que, si en el plazo de diez días, no se cumplimenta este servicio serán impuestas las sanciones a que se refieren los apartados d) y e) del artículo 7 del decreto de 23 de noviembre de 1940.

Valladolid, 30 de septiembre de 1953.
El fiscal delegado, Lázaro González.

2.457

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Anuncio de obras

Formado por la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de construcción del camino vecinal de Villamuriel de Campos a Bolaños, trozo primero, con un presupuesto de 388.818,33 pesetas, por medio del presente se anuncia que dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, pudiendo presentarse reclamaciones contra el proyecto indicado dentro de los quince días siguientes al plazo de exposición que antes se dice.

Valladolid, 30 de septiembre de 1953.
El presidente interino, Víctor Gómez Ayllón.

2.509

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**Depositaria de Fondos****Segundo trimestre de 1953****PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «A»**

Cuenta del segundo trimestre del año 1953, que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	548.726,97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	»
CARGO.....	548.726,97
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.365,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	547.361,97

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
INGRESOS			
Crédito provincial	1.052.379,67	»	1.052.379,67
CARGO	1.052.379,67	»	1.052.379,67
GASTOS			
Obras públicas y edificios provinciales	1.075.514,36	1.365,00	1.076.879,36
DATA	1.075.514,36	1.365,00	1.076.879,36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 3 de julio de 1953.—El depositario accidental, Eleuterio de la Fuente Arribas.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 4 de julio de 1953.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El presidente, Juan Represa de León.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 7 de julio de 1953.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 8 de julio de 1953.—Aprobada y publicada en el «Boletín Oficial».—El presidente, Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.510

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Villanueva de Duero**

En el día 13 de octubre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de corta de 455 pinos del monte «Colagón» y otros, que cubican 68,484 metros de madera, 222,473 de leña y 241,295 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 58.200,88 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial en papel de la clase sexta y serán presentadas, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior hábil al de la subasta y de nueve a trece horas, acompañándose a la proposición, el certificado profesional a, b o c, y hoja de compras correspondiente y justificante del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados por cuantas personas lo crean conveniente en dicha Secretaría y horas de oficina.

Villanueva de Duero, 24 de septiembre de 1953.—El alcalde, J. Lara.

2.426—1.455

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales****MEDINA DEL CAMPO****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado y con el número 154-53, a instancia del procurador don Rafael Velasco Martínez, en nombre de «Pedro García Losada», S. A., contra la entidad «Comercial Andaluza», S. A., hoy en ignorado paradero, penden diligencias de proceso de cognición sobre reclamación de 6.829,40 pesetas, en los cuales se tiene acordado, por auto de veinticinco de agosto pasado y providencia de esta fecha, entre otros particulares, que se dé traslado a la empresa demandada con entrega de las copias presentadas, para que la conteste en el improrrogable plazo de seis días, más diez que se conceden por razón de distancia, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si no lo verifica, continuando el procedimiento sin más citarla ni oírlo y conforme a lo dispuesto en las vigentes leyes de Justicia municipal y de Enjuiciamiento civil.

Y con el fin de que pueda ser emplazada referida entidad demandada «Comercial Andaluza», S. A., para que conteste a la demanda en el plazo indicado, con arreglo a la Ley, se libra la presente, que será inserta íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Medina del Campo, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, C. Orenco Sánchez.

2.508—1.456

ANUNCIOS OFICIALES**ANULACIÓN DE REQUISITORIA**

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de septiembre del presente año, por la que se llamaba a José Griñana Beltrán, encartado en la causa ordinaria número 291-53, por el presunto delito de deserción.

Barbastro, 21 de septiembre de 1953.—El teniente juez instructor (ilegible).

2.410

Imprenta de la Diputación provincial